



REGLAMENTO TECNICO TC2000 Series TEMPORADA 2025

Fecha Publicación: 05 Octubre 2025

Toda modificación, componente o intervención que no esté expresamente autorizada en el presente reglamento se considerará estrictamente prohibida.

VEHÍCULOS Y ELEMENTOS MECÁNICOS.

1. VEHÍCULOS AUTORIZADOS:

Sólo están autorizados los siguientes vehículos:

- a) Están autorizados sólo los vehículos cuya estética deberá corresponder a una silueta similar a la de un automóvil de no más de 15 años de antigüedad o en un perfecto estado estético, con la finalidad de que la marca y el modelo del auto sea identificable por cualquier asistente.

2. MOTORES AUTORIZADOS

Las siguientes son las normas de preparación de los motores:

- a) Los vehículos participantes sólo pueden estar equipados con motores marca HONDA modelo K24, TSX aspirados, 4 cilindros, ORIGINALES.
- b) Culatas permitidas del motor TSX, RBB 1, RBB 2, RBB 3 y RBB 4..
- c) Solo se autoriza el uso de levas Honda, motor K20 modelo TYPE R homologada por la categoría. Se adjuntará diagrama del perfil de alzada cada 10 grados.
- d) RPM máximo permitido son de 7.800 RPM.
- e) El Datalogger del vehículo debe estar disponible para inspección técnica en todo momento, configurado para registrar un mínimo de 30 minutos continuos de operación. Los datos deben incluir el historial completo de RPM, sin restricción de acceso, y permitir su descarga inmediata por parte de los comisarios técnicos.
- f) Se autoriza el reemplazo de la bomba de aceite original por la bomba del motor K20A o K20A2 modelo PRB junto con su adaptación correspondiente de tensor y cadena
- g) Ejes de leva permitidos



FADECH
MEMBER OF FIA

COMISARIO TÉCNICO 1

FECHA: 08 OCTUBRE 2025



- **Leva autorizada:**

Únicamente se permite el uso de las levas correspondientes al motor K20 Type R.

- **Perfil máximo permitido:**

Se deberá respetar el perfil máximo en todo su rango, tomando mediciones cada 10° de giro.

- Las mediciones deben realizarse con la leva montada sobre descansos y utilizando un comparador de carátula con resolución mínima de 0,01 mm.
- Se admite una tolerancia máxima de +0,05 mm respecto a los valores de la tabla de referencia.
- No existe un límite mínimo: cualquier perfil que se ubique por debajo de la curva gráfica será aceptado.

- **Alzada máxima (medición directa con comparador en descansos):**

- Admisión: 7,10 mm
- Escape: 6,25 mm

- **Medida autorizada circulo base ejes de leva Admisión y Escape**

- **Admisión: 29.00 mm**
- **Escape: 29.00 mm**



FADECH
MEMBER OF FIA

COMISARIO TÉCNICO

FECHA: 08 OCTUBRE 2025

Se debe medir de la siguiente manera

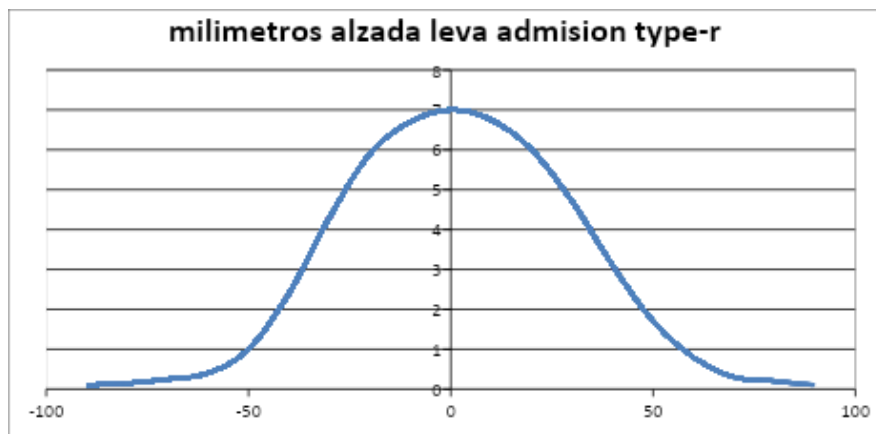


FADECH
MEMBER OF FIA

COMISARIO TÉCNICO

FECHA: 08 OCTUBRE 2025

Gráfico Leva admisión Type R



Valores en tabla Leva admisión Type R

Alzadas máximas permitidas cada 10 grados*

grados	milímetros
-90	0,1
-80	0,15
-70	0,25
-60	0,4
-50	1
-40	2,4
-30	4,3
-20	5,9
-10	6,7
0	7
10	6,75
20	6
30	4,7
40	3,1
50	1,7
60	0,8
70	0,3
80	0,2
90	0,1

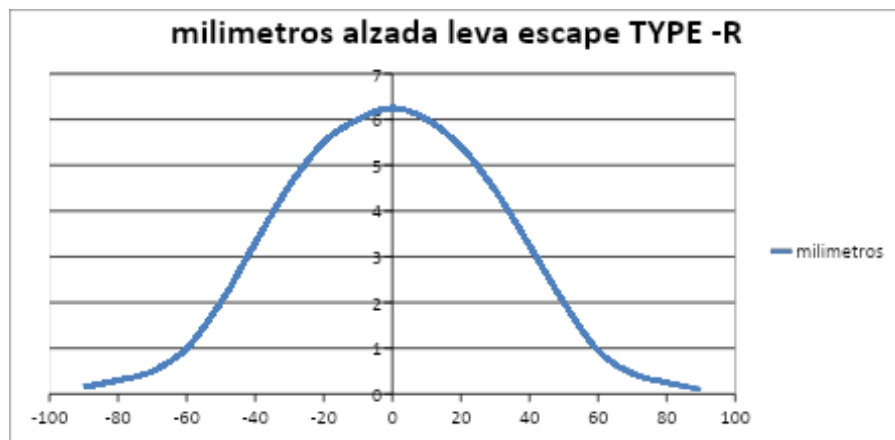


FADECH
MEMBER OF FIA

COMISARIO TÉCNICO

FECHA: 08 OCTUBRE 2025

Valores en tabla Leva Escape Type R



Valores en tabla Leva Escape Type R

Alzadas máximas permitidas cada 10 grados*

grados	milímetros
-90	0,15
-80	0,3
-70	0,5
-60	1
-50	2
-40	3,3
-30	4,55
-20	5,5
-10	6
0	6,25
10	6
20	5,4
30	4,45
40	3,25
50	2
60	0,95
70	0,45
80	0,25
90	0,1

Procedimiento de medición de leva

1. Preparación:

- Retirar la leva del motor.
- Montarla sobre descansos firmes.
- Colocar el comparador de carátula en posición **perpendicular a 90°** respecto al lóbulo de la leva.
- Instalar un **transportador de grados** alineado con el eje de referencia.

2. Determinación del cero:

- Medir la **alzada máxima** del lóbulo en análisis.
- Este punto corresponderá al **cero grados (0°)** del transportador.

3. Medición de la curva:

- Registrar la alzada **cada 10°** en la rampa de ascenso hasta alcanzar la alzada máxima.
- Continuar registrando la alzada **cada 10°** en la rampa de descenso.
- El rango de medición abarcará desde **-90° hasta +90°**, tomando como referencia el **cero (0°)** previamente definido.

h) Se autoriza el uso de cárter seco.

i) Resortes, platillos, retenes, seguros y guías de válvulas libres.

j) Se autoriza a modificar los ángulos de los asientos de válvulas, conservando válvulas ORIGINALES motor K24.

k) Se permite el reemplazo del múltiple admisión original. El que lo reemplace debe contar con eje central visible y mariposa. No se permite sistema barrel ni guillotina.

l) Múltiple de escape libre, se permite solo material acero.



FADECH
MEMBER OF FIA

6

COMISARIO TÉCNICO

FECHA: 08 OCTUBRE 2025



- m) Se autoriza alinear el cuerpo de admisión al cuerpo de la culata, rebajando material exclusivamente en el inicio del conducto de admisión de la culata, hasta un máximo de 10 milímetros de profundidad, medida desde la cara de la culata por el lado de admisión.
- n) Se permite uso de sistema VTEC original o trabado. Se permite el uso de balancín original K24 de aluminio dejando solo el camón central.
- o) Se permite el uso de empaquetadura de culata alternativa.
- p) Se permite reemplazar el VTC de 25 grados por polea fija regulable en admisión y escape polea externa del cigüeñal libre. (Dumper) y/o por polea VTC de 50 grados
- q) Se permite el uso de pernos en biela, bancada y culata ARP.
- r) Relación de compresión máxima 11,3:1.
- s) Se autoriza trabar el tensor de la distribución por medio de un tope interno.
- t) Prensa, disco, rodamiento empuje y volante motor, libre.
- u) Se autoriza el reemplazo de inyectores por otra medida y capacidad libre

- v) Se hará revisión técnica (destape) según lo determine el Colegio de Comisarios Deportivos e informado al Comisario Técnico al término de cada fecha de competencia.

- w) Se autoriza a inscribir hasta 2 motores en la ficha de homologación (los que serán revisados) y en el caso que el auto deba cambiar motor, esto debe ser informado, autorizado y revisado por el Comisario Técnico.

3. CAJA DE CAMBIOS

- a) De libre elección, preparación y ubicación. No se exige la marcha atrás
- b) Se permite la utilización de Power Shift
- c) Prohibido cajas con regulador externo de autoblocantes.
- d) Se prohíben caja de cambios automáticas.-

4. DIRECCIÓN

De libre elección y/o preparación.

5. SUSPENSIONES

Libre.



FADECH
MEMBER OF FIA

COMISARIO TÉCNICO

FECHA: 08 OCTUBRE 2025



No se permiten asistencia electrónica en los amortiguadores y cualquier pieza que componga la suspensión, tanto delantera como trasera.

No se permite control de tracción electrónica.-

No se permite control de estabilidad.-

6. TABLA DE PESOS

Todo auto del TC2000 Series deberá pesar MINIMO 1.100 kgs con piloto.

LASTRE POR PERFORMANCE

Al peso mínimo con piloto se deberá añadir el lastre por performance. El peso por lastre será instalado en forma de pesas de plato de responsabilidad del piloto, quien deberá instalar estas en el piso del montaje de la rueda de repuesto hasta 30 kilos. En el caso que sobrepase ese peso deberá instalar el peso adicional en el lugar del asiento del copiloto, por medio de un perno de 1" mínimo, con un flanche de 5x5 cm., y de 5 mm., de espesor perforado en el centro, que atraviese el piso con la cabeza por debajo del auto y el hilo con la tuerca dentro del habitáculo para poder ser sellado por la comisión. Adicional al perno central, se permite instalar cualquier sistema de seguridad que de la confianza para que el lastre instalado no sea riesgoso, manteniendo la ubicación, pudiendo cambiar la forma, siempre dentro del habitáculo.

Peso máximo de lastre por performance es de 60 kg.

Variación de Hándicap:

Se cargará peso de la siguiente forma:

1º. Puesto carga 30 Kg.

2º. Puesto carga 20 Kg.

3º. Puesto carga 10 Kg.

Se descargará peso de la siguiente forma:

4º. Puesto descarga 10 Kg.

5º. Puesto descarga 20 Kg.

6º. Puesto descarga 30 Kg.

7º. Puesto descarga 40 Kg.

8º. Puesto descarga 50 Kg.

9º. Puesto descarga 60 Kg.



FADECH
MEMBER OF FIA

COMISARIO TÉCNICO

FECHA: 08 OCTUBRE 2025



PESAJE

Luego de las cualificaciones y competencias oficiales de la categoría, el Comisario Técnico, verificará que el conjunto de auto y piloto cumplan con el peso mínimo, más el lastre que eventualmente deba llevar. Este pesaje se efectuará con piloto, buzo y casco incluido, y en las condiciones que termine la competencia, no pudiendo agregar ningún líquido, ni ningún otro elemento y con el combustible sobrante de dicha competencia.

9. FRENOS

- a) Discos de freno de diámetro máximo 355mm.
- b) Se prohíbe el uso de discos de frenos de carbono o fibra de carbono.
- c) Se prohíbe todo tipo de asistencia electrónica al sistema de frenado.

10. LLANTAS

- a) Llanta de aleación, aro 17, ancho, diseño, apornadura y off set libre.
- b) Las 4 llantas deben ser iguales en diseño y color.

11. NEUMÁTICOS

Los neumáticos a utilizar:

- Vitour tw140 235/45/17 para piso seco y lluvia.-
- a) El uso de cualquier aditivo o lubricante en los neumáticos está prohibido. Quien cometa dicha infracción perderá toda puntuación de la fecha en curso. (Artículo 19.A)
- b) No se marcarán neumáticos para el campeonato 2025.
- c) En caso de conseguir un auspiciador de neumáticos, los definidos en la actualidad podrán ser reemplazados, lo cual será coordinado por la directiva del TC 2000 con la debida anticipación, quienes aseguran la provisión de neumáticos necesarios para cada uno de los pilotos participantes.

12. COMBUSTIBLE

El único combustible autorizado es **97 Octanos COPEC**. Se prohíbe el reabastecimiento en clasificación y carrera.



13. CARROCERÍA EXTERIOR

Las siguientes son las consideraciones que se deben contemplar para el caso de la carrocería:

- a) Se permite ensanchar los tapabarros para alojar ruedas de mayor desplazamiento. Las ruedas no pueden sobresalir de la plomada de los tapabarros.
- b) Es obligatorio el uso de focos originales, réplicas o adhesivos que simulen el foco delantero. En el caso de las luces de freno traseras, estas deberán estar en funcionamiento. Focos delanteros en caso de ser de vidrio, estos deben llevar una lámina protectora transparente que impida el esparcimiento de material por accidente.
- c) **En caso de lluvia;** Se establece la obligatoriedad de uso de luz de posición (led. Esta luz deberá estar a una altura no menor de 1 metro con respecto al piso y ubicada en la parte posterior del auto.
- d) **Cintas para remolque;** Será obligatorio disponer de cintas delante y atrás, ambos de un color distinto al del auto y debe ser indicado con una flecha de fácil visibilidad la ubicación. Se permite el uso de gancho de fierro solo si se encuentran sobre el capot.
- e) Se autoriza cambiar la mascarilla original por una rejilla metálica o plástica.
- f) Se permiten instalar tomas de aire para frenos.
- g) Se permite instalar toma dinámica, según autoriza reglamento TC2000 año 2023.
- h) Se autoriza la colocación de un deflector de aire (alerón) adherido a la parte posterior del auto con un ancho no mayor al del vehículo no superando la plomada trasera de la carrocería. La altura máxima permitida será de 10 centímetros para las carrocerías de 2 puertas medida tomada en base a la línea horizontal generada por el techo en su punto más alto y la línea de plomo del parachoque trasero y 20 centímetros para los 4 puertas medida tomada en base a la línea horizontal generado por el punto más alto de la maleta y la línea de plomo del parachoque trasero.
- i) Se autoriza toma dinámica en el centro del techo con alto máximo de 2 pulgadas, solo con el fin de otorgar ventilación al piloto. Cualquier otro fin está prohibido.
- j) Pontones laterales. Los pontones deben tener una altura mínima equivalente a la misma altura que tenga el centro de la rueda y un espesor de 3mm. El material exterior debe ser de fibra de vidrio. **Los vehículos cuyas ruedas no sobresalgan del chasis original del vehículo, esto medido con un perfil entre la rueda delantera y rueda trasera del auto, no tendrán la obligación de instalar pontón.**
- k) El ancho máximo de la carrocería no puede superar los 200 cms o el ancho máximo exterior de las ruedas, con el fin de cuidar la estética.

14. CARROCERÍA INTERIOR / BATERIA y CORTA FUEGO

- a) El interior de la cabina es libre, sin perjuicio de las normas de seguridad.



FADECH

MEMBER OF FIA

COMISARIO TÉCNICO

FECHA: 08 OCTUBRE 2025



- b) La batería puede ser ubicada al interior del habitáculo, con la precaución obligatoria de disponer de anclajes de seguridad que la soporten y que no esté instalada en algún lugar que pueda ocasionar riesgo al piloto ante hechos fortuitos. Sí la batería no es de GEL, esta deberá estar dentro de una caja cerrada.
- c) Se recomienda usar tanques homologados F.I.A.
- d) Debe existir un cortafuego metálico o de material ignífugo, como protección contra incendios, entre la (s) butaca (s) y el depósito de combustible instalado al interior del vehículo de competición, a modo de disponer de una eficaz protección al paso de las llamas, dando protección al o los piloto (s) en caso de siniestro.

15. EXTINTORES DE FUEGO y VIDRIOS LATERALES/PARABRISAS

Será obligatorio el uso del siguiente equipo:

- a) Un extintor de polvo químico o Halon, idealmente entre 2 y 4 kilos. **Debe estar cargado y dentro de su período de vigencia.**
- b) Se autoriza el reemplazo de vidrios laterales y parabrisas trasero por elementos de policarbonato sólido.
- c) Parabrisas delantero: Parabrisa original del vehículo o alternativa de venta comercial.-

16. PRESENTACIÓN DE LOS AUTOS

Los autos que no reúnan las condiciones de presentación necesarias para aparecer en televisión y/o cualquier otro medio de comunicación, podrán ser excluidos de las actividades de la categoría si la mayoría de los directores presentes lo estima necesario. En caso de igualdad de votos (a favor versus en contra), se privilegiará la imagen de la categoría y se procederá a la exclusión de las actividades indicadas.



FADECH
MEMBER OF FIA

COMISARIO TÉCNICO

FECHA: 08 OCTUBRE 2025